**RESOLUCIÓN DE ORIENTACION**

**A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido por correo electrónico de esta unidad la solicitud de información **UAIPT No. 0102-2016** el pasado dieciocho de noviembre, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la que textualmente requiere: **Copia de estudio, análisis o cualquier otro documento relacionado con la vigencia o finalización del contrato entre alcaldes de San Salvador y la empresa MIDES por el servicio de recolección de desechos sólidos**. Al respecto, la infrascrita Oficial de Información **ADVIERTE:**

Que sobre contrato(s) entre alcaldes del departamento de San Salvador o del Gran San Salvador (Área Metropolitana de San Salvador) suscrito(s) con la empresa MIDES, corresponde a cada una de las Alcaldías Municipales tanto de San Salvador como del Gran San Salvador tener dicha información, ya que se trata de contratos entre una sociedad de economía mixta y cada una de las corporaciones municipales y COAMSS/OPAMSS no tiene ningún vínculo contractual.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 68, 71 y 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 49 del Reglamento correspondiente, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**ORIENTAR** al Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a que haga su solicitud de la información a la Alcaldía Municipal de San Salvador, si se refiere al municipio de San Salvador, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Avenida Cuscatancingo No 320. Con el Oficial de Información Lic. Eli Sigfredo Valle Flores. email: svalle@sansalvador.gob.sv ; Teléfono: 2511-6000 Ext.1362; o así mismo al resto de alcaldías correspondientes.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información